



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES  
EDUCATIVAS PRIVADAS  
ARGENTINAS



CONFEDERACION ARGENTINA DE  
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA

FUNDADA EN 1990

## ADEEPRA/CAIEP INFORMAN: T – 047/26 FECHA: 20/05/2026 Aumento AAFF – Res. ANSeS 111/2026.

### INCREMENTO EN LOS MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y TOPES SALARIALES PARA PERCIBIR DICHAS ASIGNACIONES.

Informamos a ustedes que por medio de la **Resolución ANSES N° 111/2026** se establecen nuevos valores de asignaciones familiares y topes para su percepción. -

El incremento es de aproximadamente 3.8%. Este cambio opera con las remuneraciones de **MAYO 2026**

Recordamos a Uds. que los topes se calculan en función de la totalidad de **los ingresos del grupo familiar**.

Se considerarán ingresos a:

- Remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia registrados (se excluye horas extras, plus por zona desfavorable y aguinaldo)
- Asignación familiar por maternidad.
- Rentas de referencia para trabajadores autónomos y monotributistas
- Sumas originadas en prestaciones contributivas y/o no contributivas nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El nuevo **monto tope individual de ingresos** a considerar será de **\$2896244,00 brutos**, mientras que el **límite de ingresos máximo del grupo familiar** será de **\$5792488 brutos**.

Por lo tanto, si uno de los integrantes del grupo familiar percibe un ingreso superior a **\$2896244** ese grupo familiar queda excluido de la percepción de asignaciones, aun cuando la suma de sus ingresos conjuntos no supere el tope máximo de **5792488**

Este incremento **no es aplicable** para los docentes de planta funcional, tanto de Provincia de Buenos Aires, como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto del personal no docente y extracurricular, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CGEP 08/2012, dicho aumento es aplicable.

Las nuevas tablas vigentes serán las siguientes:

	INGRESO FAMILIAR			
DESDE	\$ 0,00	\$ 1.093.852,01	\$ 1.604.240,01	\$ 1.852.148,01
HASTA	\$ 1.093.852,00	\$ 1.604.240,00	\$ 1.852.148,00	\$ 5.792.488,00
Hijo (Inc. A)	70651,00	47658,00	28826,00	14873,00
Hijo con discapacidad (Inc. B)	230032,00	162733,00	102705,00	102705,00
Prenatal (Inc. C)	70651,00	47658,00	28826,00	14873,00
Ayuda Escolar Anual (Inc. D)	85000 (\$55672 + 29328 Decreto (PEN) 115/2026)			
Nacimiento (Inc. F)	82353,00			
Adopción (Inc. G)	492366,00			
Matrimonio (Inc. H)	123307,00			

>>> ADJUNTAMOS MODELO DJ DE INGRESOS DE GRUPO FAMILIAR.